

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de derechos aduaneros por la importación de mercaderías o bienes

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite pagar a la Tesorería General de la República (TGR) los **derechos aduaneros por el ingreso y la comercialización de mercaderías o bienes** traídos desde el extranjero.

Los pagos pueden ser realizados por el importador o por su agente de aduanas, una vez que la declaración de importación ha sido confeccionada y validada por el Servicio Nacional de Aduanas.

El pago de estos derechos aduaneros es un requisito indispensable para el ingreso de los productos al país. El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas** de **Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Agentes de aduana e importadores.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Número de agente.
- Clave.

Para importadores:

- [Clave tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo. Solo debe pagar los derechos e impuestos indicados por el Servicio Nacional de Aduanas en el formulario.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, en el menú superior, haga clic en "Pagos", "Pagos de impuestos" y luego en "Pago aduana agente" o "Pago aduana importadores".
3. Si elige "Pago aduana agente", ingrese su número de agente y clave. Si elige "Pago aduana importadores", ingrese [clave tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).
4. Seleccione método de pago, y pague.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado los derechos aduaneros por la importación de mercaderías o bienes.

Importante: si requiere más información, llame al 600 4000 444.

En oficina:

1. Consulte los datos requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de la Tesorería General de la República \(TGR\)](#).
3. Explique el motivo de su visita.
4. Entregue los datos requeridos, y pague los derechos.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado los derechos aduaneros por la importación de mercaderías o bienes.

Importante: si requiere más información, llame al 600 4000 444.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4198-pago-de-derechos-aduaneros-por-la-importacion-de-mercaderias-o-bienes>